

Estimados Colegiados:

Os comunicamos que, desde ayer 23 de julio, los Procuradores que sean parte en un procedimiento del **Tribunal Supremo** podrán acceder a través de [Sede Judicial Electrónica](#) en el apartado Trámites y Servicios, mediante el enlace del **Visor de Expedientes Judiciales Electrónicos**.

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



JUSTICIA 2030

ACCESO TELEMÁTICO AL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO PARA PROCURADORES EN EL TRIBUNAL SUPREMO

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa de que, a partir hoy, 23 de julio, los Procuradores que sean parte en los procedimientos del Tribunal Supremo podrán acceder a través de la Sede Judicial Electrónica en el apartado "Trámites y Servicios" al enlace "Visor de Expedientes Judiciales Electrónicos" para realizar la consulta de procedimientos en los que son parte.

Los Procuradores de la Administración de Justicia, que sean parte en los procedimientos del Tribunal Supremo, podrán ver la siguiente información:

- **Los documentos** generados en el órgano judicial que hayan sido notificados y cuenten con acuse de recibo positivo.
- **Los escritos de entrada** cumplimentados (ECC/CUM) en el procedimiento.
- **Los Expedientes Administrativos** asociados, en los casos que proceda, que se encuentren en estado cumplimentado (ECC/CUM).
- **Los vídeos firmados** cuando existan en el procedimiento para consultar.
- **Los documentos o escritos adjuntados como acontecimiento externo** a los procedimientos a través del Sistema de Gestión Procesal Minerva por los órganos judiciales, siempre y cuando se encuentren en un estado cumplimentado (ECC/CUM).

Además, el profesional deberá constar **correctamente identificado** en el procedimiento como defensa de alguno de los intervinientes del mismo.

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla www.icpse.es

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

